

Bogotá D.C. 2/12/2025

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía (Sin datos de notificación)

La suscrita Inspectora Distrital de Policía de Atención prioritaria local – APL 1 Usaqué, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), y en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero de los diferentes Autos por los que se avoca conocimiento que en el presente listado se relacionan, procede a **CITAR** a la(s) persona(s) que se señala(n) a continuación en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Abreviado que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	COMPORTAMIENTO DESCRITO EN LA LEY 1801 DE 2016	FECHA AUDIENCIA	HORA
SUAREZ HERNANDEZ HAROLD ANDREY	1000455448	2021513490108272E	27.7. Portar armas neumáticas, de aire, de fogeo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	15 de diciembre de 2025	7:00 a. m.
DIAZ PARRA JUAN DAVID	1010086966	2021513490108353E	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	15 de diciembre de 2025	7:20 a. m.
QUIROGA FAGUA BRAYAN DUVAN	1000784481	2021513490108379E	27.1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	15 de diciembre de 2025	7:40 a. m.
CORTED MARTINEZ NICOLAS RICARDO	1010175666	2021513870103046E	140.14. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	15 de diciembre de 2025	8:00 a. m.
HEREDIA RODRIGUEZ BRAYAN ALEXANDER	1000005200	2021513490108562E	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	15 de diciembre de 2025	8:20 a. m.
MIRANDA OLAVE DIEGO ALEJANDRO	1000807230	2021513490108581E	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	15 de diciembre de 2025	8:40 a. m.

SAIZ SAENZ MICHAEL STIVEN	1002549575	2022513870100028E	140.14. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	15 de diciembre de 2025	9:00 a. m.
HUESA ARIAS ANGEL DAVID	1001218095	2022223870101227E	146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	15 de diciembre de 2025	9:20 a. m.
SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES ESTEBAN	1001184201	2022513870100049E	140.14. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	15 de diciembre de 2025	9:40 a. m.
SERPA HERRERA JOSE ARMANDO	1007980368	2022513490100060E	33.2. En espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público: c) Consumir sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, no autorizados para su consumo.	15 de diciembre de 2025	10:00 a. m.
ZAMBRANO SANCHEZ JUAN DIEGO	1007490070	2022223870102560E	146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	15 de diciembre de 2025	10:20 a. m.
CARDENAS MAHECHA MARIA ALEXANDRA	1010215962	2022223870102940E	146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	15 de diciembre de 2025	10:40 a. m.
DUQUE VALERO JOSE TOMAS	1003864955	2022223870102951E	146.12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto	15 de diciembre de 2025	11:00 a. m.
RODRIGUEZ CALDERON JAIRO SMITH	1010188395	2022513870100109E	140.14. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	15 de diciembre de 2025	11:20 a. m.

CORREA ARELLANO ELIAN JAVIER	1007980910	2022223870104556E	146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	15 de diciembre de 2025	11:40 a. m.
------------------------------	------------	-------------------	---	-------------------------	-------------

Este Despacho ha dispuesto que las personas citadas aquí y relacionadas podrán asistir a la audiencia a la que se les convoca respectivamente, en la Inspección APL 1 Usaquén ubicada en la Calle 120 A No. 7-55, o en su defecto por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes a la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta publicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrán solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo respectivo deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

Cordialmente,



FLOR INES SANCHEZ PAEZ
 INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA
 ATENCION PRIORITARIA LOCAL USAQUEN APL-1
 Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la
 Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Karina Sofia Oviedo Torres
 Auxiliar Administrativo código 407 grado 13

Correos electrónicos: for.sanchez@gobiernobogota.gov.co
karina.oviedo@gobiernobogota.gov.co